



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00590-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

SE REQUIERE nuevamente al heredero ARTURO CAÑÓN ORTÍZ, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en autos del 23 de febrero de 2022 numeral 12º y auto del 27 de septiembre de la misma anualidad inciso cuarto; esto es, otorgar poder a un apoderado de confianza para que lo represente en el presente trámite, so pena, de continuar con el trámite correspondiente.

Téngase por agregada y en conocimiento de las partes la respuesta de la DIAN que obra bajo el radicado 23.1 del expediente digital, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 025

HOY: 17 de febrero de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP